

# LAS NACIONALIDADES

REVISTA SEMANAL, ILUSTRADA, POLÍTICA Y LITERARIA

DIRECTOR Y FUNDADOR

D. ALEJO GARCÍA MORENO.

Redaccion y Administracion : Puerta del Sol, 13, 3.º, donde se dirigirá toda la correspondencia.

## SUMARIO.

I. Apuntes biográfico-políticos.—D. Juan Tutau Berges.—II. Estudios sobre ciencias sociales. (Colaboracion). (Continuacion).—III. La cuestion del pacto.—IV. Crónica política.—Interior.—Exterior.—V. Variedades y noticias.—VI. Noticias teatrales.—VII. Anuncios.

tranjero; y por último, se dedicó á la profesion á que sentía una vocacion decidida.

Por circunstancias especiales y ajenas á su voluntad, no se entregó el sr. Tutau con empeño á la vida política hasta 1854, en que se colocó al lado del célebre propagandista republicano D. Abdon Terradas, contri-

## APUNTES BIOGRÁFICO-POLÍTICOS.

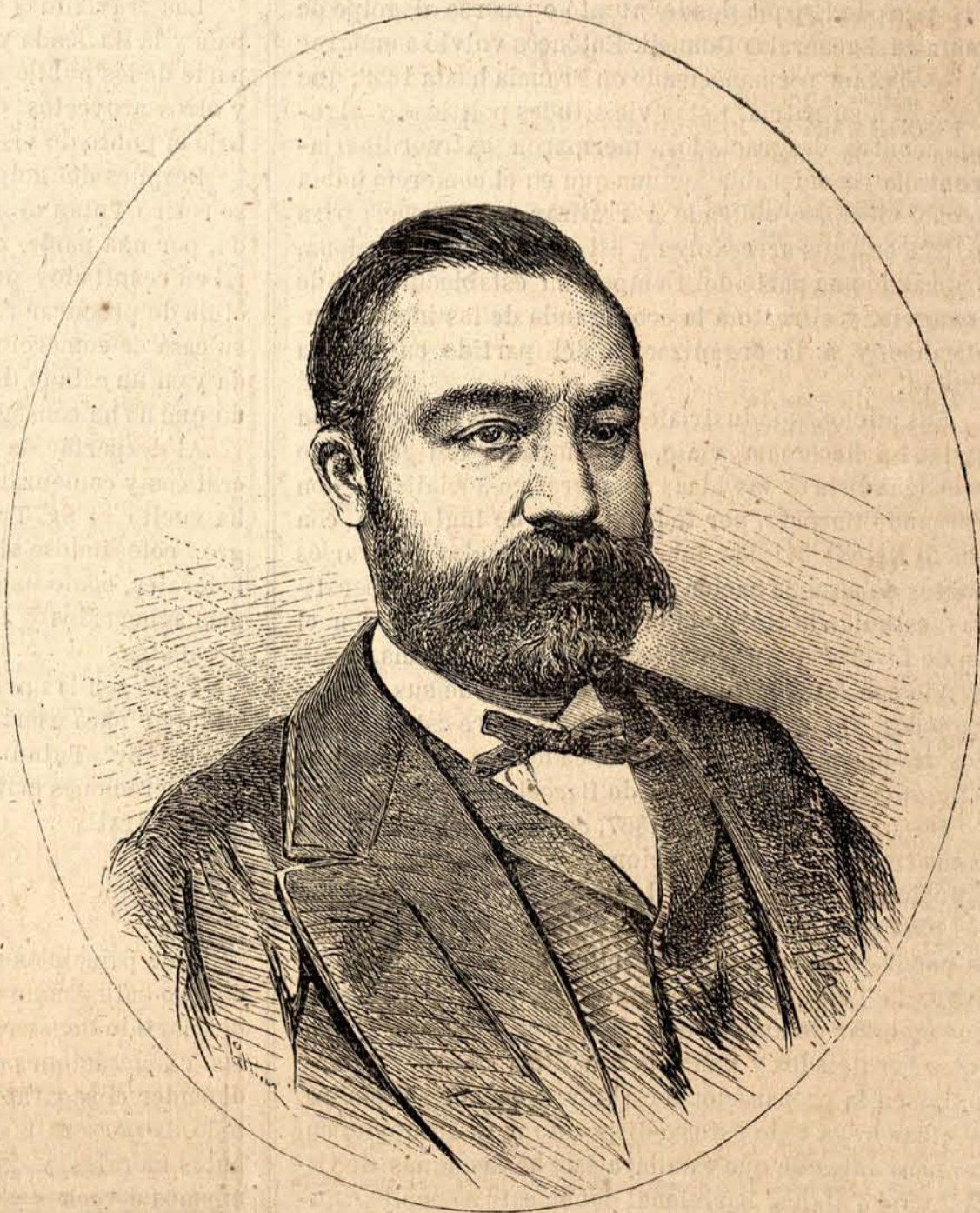
### DON JUAN TUTAU Y BERGES.

Por más que sean escasas las noticias que acerca de este político, tan modesto como consecuente y entendido, hemos podido adquirir, y á pesar de que de sus principios económicos ó de su sistema de Hacienda, apenas si tenemos otra cosa que ligeras indicaciones, una especie de boceto,—puesto que, como no llegó á discutirse, no pudo desarrollar sus ideas de un modo conveniente,—diremos, algunas palabras sobre ambos extremos.

#### I.

D. Juan Tutau y Berges nació en la villa de Figueras el día 21 de Agosto de 1829.

Su padre, D. José Tutau, que era un rico propietario de dicha villa, procuró dar á su hijo la educacion más apropiada á la carrera del comercio, por la que siempre mostró éste una predileccion marcada. Cursó con bastante aprovechamiento los estudios que á la sazón se daban en el colegio de Figueras, que era entonces uno de los que más justa celebridad tenían en España y que competía con los del ex-



D. JUAN TUTAU Y BERGES.

buyendo con éste á dar una organizacion tan s6lida en aquel distrito, y sobre todo en dicha villa, al partido en que militaban, que en las primeras elecciones municipales obtuvieron un triunfo completo los republicanos y fueron 6mbos elegidos Alcaldes.

Al organizarse la Milicia nacional, fueron los dos amigos, Tutau y Terradas, elegidos comandantes de los dos batallones que en Figueras se formaron.

Temiendo el Gobierno la preponderante influencia que habia adquirido el apartado democr6tico de aquella localidad, y pretextando haber faltado á la ley al gravar con un impuesto el lujo y ostentacion de ciertos actos, destituy6 de real 6rden al Ayuntamiento republicano, siendo Terradas confinado á Medina-Sidonia, donde falleci6 en breve, y vi6ndose obligado su compa1ero á emigrar á la nacion vecina, de donde volvi6 al poco tiempo bajo fianza.

Cuando ocurri6 la contrarrevolucion de 1856, se puso Tutau al frente de los republicanos de Figueras, y despues de batirse en las inmediaciones, fué á unirse con los sublevados de la montaa, defendiendo con las armas en la mano la causa de la libertad, hasta despues de haber sido vencido el pueblo en Barcelona y dem6s capitales de Espa1a donde intent6 oponerse al golpe de fuerza del general O'Donnell. Ent6nces volvi6 á emigrar el Sr. Tutau, permaneciendo en Francia hasta 1858, que regres6 á su patria. Estas vicisitudes pol6ticas y algunos asuntos desgraciados, mermaron extraordinariamente la considerable fortuna que en el comercio habia hecho, vi6ndose obligado á realizar su herencia para satisfacer á sus acreedores y establecerse en Barcelona, dedicando una parte del tiempo á su establecimiento de comercio, y el resto á la propaganda de las ideas republicanas, y á la organizacion del partido en aquella ciudad.

Sus aficiones industriales y societarias le decidieron en 1861 á hacer un viaje, en compa1a del ferviente propagandista de las ideas democr6tico-socialistas don Fernando Garrido, por todo el Norte de Inglaterra, con objeto de visitar las f6bricas establecidas en varios puntos de aquella nacion por las sociedades cooperativas, estudiando 6mbos la organizacion de 6stas, con el fin de favorecer su establecimiento en Espa1a, escribiendo con este objeto y como resultado de sus observaciones, algunos art6culos notables sobre este asunto, dos de los cuales fueron publicados en los c6lebres *Almanques democr6ticos* de Barcelona.

Desde esta fecha hasta 1867, continu6 su propaganda y sus trabajos de organizacion, pero ya en sentido revolucionario, sobre todo, despues del retraimiento de los partidos liberales. En esta 6ltima 6poca, descubierta por el partido moderado una conspiracion en que aparecia Tutau comprometido como primer jefe, tuvo que emigrar de nuevo, uni6ndose con los dem6s liberales expatriados y tomando con ellos una parte muy activa en la preparacion de la Revoluci6n de Setiembre.

Cuando ya todo estuvo dispuesto para el movimiento; pero 6ntes de que estallara 6ste en las aguas de C6diz, vino Tutau á Barcelona, donde estuvo oculto esperando una ocasion propicia para secundar la insurreccion; mas no pudo verificarlo hasta despues de la ba-

talla de Alcolea. Al llegar á la capital del principado la noticia de la derrota de las tropas del Gobierno, se present6 Tutau en p6blico arrostrando todos los peligros, y recorri6 las calles de la ciudad seguido del pueblo en masa, proclamando la Revoluci6n y realiz6ndola en aquella capital, donde fué elegido Presidente del comit6 republicano federal y Vice-presidente de la Junta revolucionaria. Fué asimismo elegido Diputado para las C6rtes Constituyentes por Barcelona y por Zaragoza, as6 como para todas las dem6s ordinarias excepto para las de 1871, representando siempre al partido federal de su pa6s. Tambien lo fué para las Constituyentes republicanas de 1873.

Despues de proclamada la Republica, al formarse el Ministerio homog6neo el dia 24 de Febrero, fué nombrado Tutau para la cartera de Hacienda que desempe16 hasta el 11 de Junio.

Su plan rent6stico en aquella 6poca y en 6l que persiste todavia con ligeras alteraciones, era el de salvar la Hacienda espa1ola por medio del papel-moneda con el consiguiente curso forzoso, 6 lo que es lo mismo, que el cr6dito de la nacion para consigo misma y la f6 en sus destinos la salvase.

Las grav6simas circunstancias por que atravesaba el pa6s y la Hacienda y la oposicion que le hacian la mayor parte de los publicistas, impidi6 que se plantearan 6stos y otros proyectos, que es imposible juzgar, por tanto, bajo el punto de vista de la experiencia.

Despues del golpe de fuerza del 3 de Enero de 1874, se retir6 Tutau de la vida activa de la pol6tica, fatigado, por una parte, de una lucha constante y casi est6ril en resultados positivos inmediatos, y por otra con el fin de procurar restablecer la fortuna y el cr6dito de su casa de comercio que con la pol6tica tenia abandonada y en un estado deplorable; lo cual tenemos entendido que no ha conseguido por completo.

Al despertar de nuevo á la vida los partidos democr6ticos y comenzar su reorganizacion y propaganda, ha vuelto el Sr. Tutau á su puesto de honor y de peligro, coloc6ndose al lado del Sr. P6 y Margall y dem6s federales, como uno de los veteranos m6s constantes, m6s aguerridos y m6s consecuentes de las huestes federalistas.

Tales son las principales noticias que hemos podido adquirir para escribir estos ligeros apuntes biogr6ficos del Sr. Tutau y Berges. Hagamos ahora algunas consideraciones cr6ticas sobre su pensamiento politico-administrativo.

## II.

¿Qu6 principios pol6ticos ha sostenido con f6 y verdadero entusiasmo el Sr. Tutau? Ya lo hemos dicho; los del partido democr6tico federal 6 autonomista, pero sin las exageraciones de los que llevan sus teor6as hasta defender el separatismo. El Sr. Tutau defiende, ante todo, la personalidad de las naciones con todos los atributos morales y jur6dicos de los individuos, con sus mismos derechos y deberes, y creemos que, hasta ahora al m6nos, no ha dado pruebas de haber variado de pensamiento, y se halla al abrigo de la nota de exageracion

é inconsecuencia lo mismo en esto que en todo lo que se refiere á su vida pública.

Respecto á su pensamiento y gestion como primer Ministro de Hacienda republicano, sólo diremos algunas palabras, porque en pocas puede resumirse el concepto que en este punto hemos formado.

Todos conocemos el lamentable estado en que se halla la Hacienda desde hace muchos años. El pueblo tenía cifradas todas sus esperanzas en el advenimiento de un Gobierno, en cuyos principios político-administrativos entrara el de hacer radicales reformas y grandes economías que le permitieran nivelar los presupuestos y aún aliviar algo las cargas de los agobiados contribuyentes. Este Gobierno debía ser el republicano, y así se había prometido; mas las circunstancias por que el país atravesaba, la forma en que el partido democrático había venido al poder y los grandes escrúpulos de legalidad monárquica del Gobierno en masa, no eran ciertamente de lo más á propósito para que un ministro de Hacienda pudiera salir airoso.

No había, pues, que pensar en que el Sr. Tutau plantease plan alguno hasta la reunion de las Constituyentes; y como los períodos de gobierno provisional, gastan á los hombres, cuando el Ministro de Hacienda dejó traslucir sus proyectos, entre los que había algunos buenos, la opinion pública, la prensa y los Diputados los atacaron ó censuraron duramente, sobre todo el de la creacion y circulacion forzosa del papel-moneda en cantidad nada más que suficiente para sacar al Gobierno de los apuros en que se hallaba (500 millones de pesetas), y con garantías suficientes para asegurar su amortizacion. El Sr. Tutau creía este proyecto el medio ménos malo que en circunstancias tan apuradas podía emplearse; pero la mayoría, la casi totalidad, pensaban de otro modo, y aquél tuvo que dejar la cartera.

¿Mereció, pues, como hombre público, alguna censura el Sr. Tutau en la ocasion á que nos referimos? Sin entrar aquí á dilucidar las ventajas ó los inconvenientes de sus proyectos, sólo cometió una falta, comun á todos los que en aquella ocasion se hallaban al frente de los negocios: la de no decir clara y prontamente al país que se habian equivocado en la sesion del 10 de Febrero, en la que se habian ligado de piés y manos, formando una coalicion, que les imposibilitaba para hacer algo bueno y provechoso para el partido y para la patria.

## ESTUDIOS FILOSÓFICOS.

### Estados del espíritu que predisponen al error.

(COLABORACION.)

(Conclusion).

La ignorancia es uno de los tristes efectos de la pereza intelectual é influye, como sabemos, decisivamente en la produccion del error, dificultando notablemente la adecuada y perfecta formacion del conocimiento. Careciendo

el sugeto de materiales para construir, hácese necesariamente imposible toda sintesis que haya de abarcar una extensa série de conocimientos y cuando esto sucede, es frecuente que el sugeto llene el vacío que su falta de ciencia le ocasiona, con hipótesis tan arbitrarias como erróneas y que le conducen á los mayores extravíos. La naturaleza propia de la conciencia, le lleva por su desarrollo á la investigacion y comprobacion de la verdad; es ésta la condicion necesaria é imprescindible de la evolucion intelectual humana y el espíritu tiende á ella constantemente, de tal modo, que todo hombre se siente arrastrado á creer en algo, á formar su criterio sobre la realidad en todas sus manifestaciones apreciables, y así el escéptico que pretendiendo no creer en nada, que negando la existencia de la verdad, cae en la más palmaria y evidente de las contradicciones, como el sectario intolerante, como el creyente en un solo dogma, que niega á los demás hombres el derecho de buscar esa misma verdad fuera del círculo de las creencias que él abriga, todos creen en determinada doctrina, bien ajena, bien por su propio trabajo formada; todos buscan la verdad por senderos distintos; por más que pocos, muy pocos, lleguen á indagarla por el único procedimiento verdaderamente eficaz y fructuoso, por el solo procedimiento que, universal en su exámen, es universal también en sus resultados; por el procedimiento racional. Toda otra fuente de investigacion es necesariamente parcial y sólo verdades aisladas y sin conexion aparente puede evidenciar y traer á nuestra conciencia. Por esto es tan necesario, tan útil, tan benéfico para el sugeto consciente, efectuar en sí y sobre sí un detenidísimo y escrupuloso exámen, ántes de relacionarse con el mundo que le rodea, ántes de lanzarse á la investigacion de importantes verdades. Ese estudio reflexivo sobre su realidad interior, que desgraciadamente tan pocos efectúan; esa relacion del sugeto consigo mismo, es un medio poderosísimo de análisis sobre la naturaleza y modo de ser de nuestras facultades en lo que tienen de exclusivo, individual y propio. Realizándole nos es dado apreciar la intensidad respectiva de nuestro pensamiento, sentimiento y voluntad; su mútua influencia, el estado armónico y perfecto de estas tres facultades ó sus perturbaciones determinadas por el excesivo predominio de alguna sobre las restantes ó por las colisiones y oposiciones que tienen lugar, en los ca-

sos en que nos sentimos movidos á efectuar actos distintos y á veces contradictorios. Un exámen detenido y racional hace desaparecer estos inconvenientes, siempre graves, y no sólo nos coloca en disposicion de emprender fructuosamente la investigacion de la verdad, sino que desde luego, por la medida de nuestras fuerzas, nos indica á qué podemos racionalmente aspirar en cada momento dado de nuestra vida intelectual, entendiéndose que de tantos más elementos dispondremos para la comprobacion y deduccion de importantes verdades en la esfera cualitativa, cuantos más hechos hayamos conocido, cuántas más manifestaciones de la realidad hayan sido objeto de nuestro detenido exámen. El que ignora los principios fundamentales del saber humano, el que no cultivó su espíritu con la ciencia ejercitándole á propias investigaciones despues de haberles dado armas con que emprender la conquista de la verdad, el que sin medios para efectuar una relacion adecuada con los objetos de su actividad se apresura á hacer afirmaciones que constituyan otros tantos artículos de su doctrina, no formará seguramente sino una interminable cadena de errores, entre los cuales vagará su espíritu sin guia ni objeto definido. Cuando procure hacer aplicacion práctica de estas creencias á la vida, se sucederá el absurdo y entónces habrá de agitarse en las profundas tinieblas, en el oscuro abismo en que su imprudente precipitacion le ha sumergido y buscará la luz sin poder encontrarla.

Es otra de las más poderosas causas del error y depende muchas veces de ignorancia y de precipitacion en los juicios, lo que se designa con el nombre de preocupacion, en la que incluimos todos los prejuicios formados acerca del modo de ser de objetos con los cuales no hemos establecido aún la relacion del conocimiento. Es la preocupacion la más inadecuada de todas las tendencias para llegar á la afirmacion de la verdad; el espíritu prescinde por completo en tal estado de su imparcialidad necesaria para saber de la realidad objetiva y ántes de haber efectuado con cualquiera de sus manifestaciones la relacion precisa é indispensable, verdadera condicion *sine qua non* para afirmar hechos, notas ó cualidades incidentes en esas manifestaciones presentes y que vienen como á caracterizarlas, marcando el modo de su individualidad, ántes de que la composicion íntima con el objeto se efectúe, afirma ya la existencia de ciertos ab-

atributos en dicho objeto; obedeciendo al hacerlo así, no á un conocimiento que no ha efectuado, sino á deducciones de los principios que afirmó y que son probablemente falsos. Es en efecto, un dato desfavorable en el exámen que hagamos de una doctrina determinada cualquiera, la intolerancia, el exclusivismo, la exagerada pasion de secta en sus apóstoles. La razon no aconseja nunca estas imposiciones violentas y áun forzosas; los que á la razon reconocen su valor, viendo en ella el más poderoso medio comprobante de la cualidad de los conocimientos, no pueden ser nunca intolerantes ni exclusivistas; han de limitarse á exponer su juicio acerca del todo ó de alguna de sus manifestaciones aconsejando á los demás examinen su conciencia á ver si ésta les muestra y les hace ver de igual ó distinto modo los hechos, los caracteres objetivos y deducir por consiguiente consecuencias idénticas ó diversas de su exámen y estudio. Mas el espíritu estrecho, mezquino y pobre de secta se opone siempre y con decidido empeño al ejercicio de este libre exámen; acostumbrados los apóstoles de ciertas doctrinas á limitar su pensamiento encerrándole en el pequeño círculo de un dogma que pretenden es infalible, cuando dista mucho de ser racional; acostumbrados, repetimos, á esta anulacion de la actividad de su conciencia cuya limitacion en cuanto á su potencia cognoscible se atreven á negar sin otro fundamento para ello que su profundísima ignorancia, no reconocen en nadie el derecho de ejercitar su actividad por otro método que el deficiente y erróneo por ellos marcado y que sólo al absurdo conduce. Esta tendencia intolerante y dogmática produce y ocasiona siempre la preocupacion y el prejuicio. Hay muchos hombres, que guiados por sus doctrinas, hacen determinadas afirmaciones y cuando la realidad desmiente estas afirmaciones y se demuestran hasta la evidencia su falsedad y su falta de fundamento, cierran los ojos á la realidad y continúan predicando como cierto lo que ante su misma conciencia no es otra cosa que un error.

En este caso hay lo que generalmente se designa con el nombre de *mala fé*; el sugeto no tiende á la investigacion de la verdad con pureza de motivo. Es este un caso particular que debemos considerar como independiente de la preocupacion, aunque muchas veces la acompañe la mala fé; la propagacion como verdad ante espíritus débiles é incultas con-

ciencias, de principios que el mismo que los difunde considera en su fuero interno como falsos y erróneos, es uno de los crímenes más abominables, uno de los más funestos gérmenes de perturbacion y ceguedad para esa inmensa muchedumbre de seres, que incapaces por su ignorancia profunda de apreciar ni la falsedad de los teorías y doctrinas que se les predicán, ni su trascendencia y alcance, ni su influencia funestísima en la marcha del género humano, las acogen en virtud de esa necesidad constante de creer en algo que por razon de su naturaleza existe siempre en el hombre. La mala fé determinada siempre por el interés material en cualquiera de sus múltiples fases, resultado de una premeditacion maligna, indica siempre perversion moral en el sujeto; pequeñez de miras y falta de verdadero progreso racional; pues si este progreso racional existe, se ve combatido por bastardas tendencias y supeditado á estímulos mezquinos, que degradan al hombre como sér moral, moviéndole á hacer uso de armas contrarias al grandioso fin que la humanidad persigue. Esta influencia funestísima debe ser combatida enérgicamente y sin descanso, por todos los medios que la razon nos indique; en cuanto á los que de ese modo entienden su mision en la vida; en cuanto á los que no vacilan en llevar el error á las conciencias, si esto les proporciona algun bienestar material; en cuanto á los que guiados por bastardos y mezquinos móviles se oponen al progreso humano y sacrifican el bien total á egoistas miras, esos hombres deben ser, en justicia, considerados entre los peores y más peligrosos de los criminales.

La pasion es otra de las causas que se oponen á la formacion perfecta del conocimiento. Es un predominio del sentimiento sobre la conciencia, es un verdadero desbordamiento de los afectos del espíritu; es un desequilibrio en que la inteligencia aparece supeditada por la fuerza del sentir. El pensamiento se ve, por consiguiente, influido en su relacion con el objeto y la relacion constituida entre ambos términos de conocimiento, es el error. De esto se nos ofrecen ejemplos numerosísimos en la vida y la explicacion es fácil; no necesitamos para conseguirla más que atender á la significacion y naturaleza del conocimiento y el sentimiento. Es el primero, relacion de discernicion y distincion; por su medio afirmamos nuestra individualidad frente á lo que nos es exterior y la individualidad de los objetos,

considerados en sus mútuas relaciones; lo que entre sí distingue á cada uno de ellos de los demás. Tal es la tendencia de nuestro pensamiento. Mas en la relacion del sentir se efectúa, como ya hemos dicho, todo lo contrario; el sujeto tiende á identificarse con el objeto sentido; tiende á confundirse, á ser uno con él, áun cuando para conseguirlo haya de hacer renuncia de su individualidad. La influencia que un exceso de sentimiento tiene sobre el conocimiento es, pues, funesta y ocasionada á la imperfeccion en el proceso de éste; ya lo advertimos al tratar de las relaciones, de las facultades del espíritu entre sí y de los inconvenientes que resultan de su desequilibrio. Compréndese pues fácilmente cuán posible es el error en aquellos casos en que el sentimiento ha llegado á alcanzar la intensidad propia de la pasion. La atencion no puede en estos casos ser verdaderamente fructuosa; el sujeto ha determinado de antemano, en su fuero interno, las cualidades del objeto é interpreta falsamente los datos que el pensamiento por la percepcion externa examina y mira como presentes ante la conciencia. Cuando amamos demasiado, nuestro conocimiento suele ser imperfecto y erróneo por la actitud (decididamente parcial é inclinada á una solucion) en que efectuamos el proceso de nuestro pensamiento y la relacion subjetivo-objetiva. Los defectos del sér amado, no existen para nosotros, no los vemos; porque nuestra pasion, el exceso de sentimiento los oculta; en tal caso llegamos á estudiar el objeto no en sí, sino en nosotros mismos, en la representacion de su realidad. Lo opuesto acontece si en vez de amar aborrecemos ú odiamos. Las buenas cualidades del sér odiado desaparecen para nosotros; sólo vemos sus defectos, aumentados por el predominio de nuestro sentimiento. Tanto la simpatía irreflexiva en favor de un objeto cualquiera, como la prevencion irreflexiva tambien, en contra de dicho objeto, son condiciones desfavorables para la formacion perfecta del conocimiento y nos inducen siempre al error. En el concepto de pasion incluimos todos aquellos estados del espíritu que indiquen predominio excesivo del sentimiento, arrastrando la voluntad, sobre el conocimiento; y por consiguiente, todo cuanto hemos dicho tiene aplicacion al fanatismo; extravio espiritual en que el sentimiento usurpa la mision de la conciencia, apagada casi y casi extinta.

En resumen, todo aquello que aparta al

sugeto racional de su senda, impidiendo ó dificultando el proceso y la evolucion de su conciencia, es un gérmen de error, tanto más poderoso y funesto, cuanto más influya sobre la voluntad del sugeto; ya por el escaso desarrollo intelectual de éste, ya por otra cualquier causa de las infinitas que ofrecerse pueden. La falta de unidad en el conocimiento originando la confusion y el caos por falta de un método racional, de una aplicacion lógica de las verdades sólidas, de un criterio subjetivo; la inercia intelectual, la pereza, causando la atonia del espíritu, la debilidad del pensamiento; la ignorancia, negando á la conciencia por falta de análisis, los datos que necesita para construir, para sistematizar, para formar conocimiento científico; la preocupacion; siendo relativamente á el espíritu lo que un cristal coloreado que se aplica á los ojos y nos engaña mostrándonos todos los objetos del color de dicho cristal; la mala fé, presentando conocimientos falsos como ciertos por interesados móviles, siempre mezquinos en sí y en relacion al mal que producen; la pasion en todos sus grados, dificultando la relacion perfecta del sugeto con los objetos; hé ahí una série de fuentes del error. Todos estos motivos que al error inducen conviértense, sin embargo, en un medio único sí, pero poderosísimo y de resultados tanto más seguros cuánto más veces y con mayor intensidad se repita: la reflexion.

ENRIQUE VERA Y GONZALEZ.

## LA CUESTION DEL PACTO.

Creemos que nuestros lectores nos agradecerán que aplacemos para otro número la continuacion de los artículos que la Redaccion ha comenzado á publicar resumiendo esta interesante polémica, y que demos cabida al notable manifiesto de nuestro distinguido correligionario y amigo, Sr. Sanchez Yago, en cuyo documento muestra una vez más el antiguo diputado por Granada lo merecida que es la honrosa reputacion en que se le tiene como buen publicista, notable jurisconsulto y hábil político. Y no decimos nada concreto sobre su trabajo, á fin de no anticipar parte del juicio que de éste como de tantos otros hemos de emitir en los próximos números de LAS NACIONALIDADES.

### A mis amigos y correligionarios políticos los federales de la provincia de Granada.

Amigos míos: A fines del pasado mes de Marzo os escribí una carta manifiesto, que traté de dirigiros por medio de la prensa, con el fin de participaros, cumpliendo mi deber, lo que ocurría dentro del partido, exponeros mi modesta opinion acerca de los hechos y cuestiones que venian dilucidándose, y añadiros, por último, las leales indicaciones respectivas á conducta que mis relaciones con vosotros me aconsejaban hacer os en tales circunstancias.

Dejé de mandaros esa carta por escrúpulos que se presentaron á mi conciencia sobre no perturbar ni fomentar perturbaciones en el seno del partido, por mostrar tambien mi disciplina, y por haber oido yo mismo á una autorizadísima persona, amiga nuestra, que no defendía, como yo me habia figurado, ciertos conceptos separatistas, significados en lo sinalagmático del pacto. Mi carta, cuyo principal objeto era el de protestar de esos conceptos, si bien en estilo conciliador y respetuoso, me pareció, por tanto, innecesaria y tal vez inconveniente. Suspendí su publicacion, guardé silencio, y he venido observando los sucesos.

Con pena y extrañeza he visto que la doctrina que yo me proponía combatir ha sido expuesta ante vosotros en completa desnudez. La crisis del partido y la division, á que yo no me atreví á dar pábulo, se ostenta vigorosa. Mis esfuerzos en pró de una avenencia, no solamente posible, sino racional, y aun, á mi juicio, necesaria, han sido inútiles. Es indudable, pues, que debo hablaros: y, decidido á hacerlo, os hablaré en presencia del partido, con la nobleza y la claridad que ya me conocéis, más bien que por decir os y porque sepan todos mi modo de pensar en la cuestion que hoy nos divide, con el objeto de hacer una nueva tentativa en aras de la concordia que debe reinar entre nosotros.

No necesito recordaros cuales son mis ideas en política. Conocidas son de todos vosotros mis votaciones en las Cortes y en las asambleas generales del partido, en que siempre tuve el honor de ser vuestro representante. Igualmente sabéis que no se ha entibiado mi federalismo, ni mi decision por los derechos individuales y por su legitima extension, las autonomías del municipio y la provincia. ¿Serán menester nuevas programas, ó más amplias declaraciones de principios?

En todo caso, deberemos convenir en que hasta aquí no han sido necesarios. Nunca se ha preguntado á los republicanos federales, para admitirlos ó conservarlos dentro del partido, si defendían ó rechazaban el pacto, ó si eran indiferentes á ese pensamiento. Hasta el mes de Febrero de este año la idea del pactismo ó del cantonalismo, juzgada ya por todos, habia perdido su importancia de otros tiempos. Nadie se acordaba de un procedimiento completamente abandonado y hasta mirado con cierto horror por el recuerdo de los aciagos dias que produjo. El Sr. Pi y Margall, cuya autoridad en el partido nadie pondrá en duda, no quiso hablar del pacto, ni nombrarlo siquiera, al presentar los principios del dogma federal en su famoso programa amplia y bri-

llanamente expuesto en 28 de Enero, á los autonomistas de Valencia.

¿Por qué se ha resucitado, pues, esa malhadada idea, que está á punto, como gruesa manzana de discordia, de llevar á fratricida lucha corazones honrados que comulgan en idénticos principios? ¿Cómo se explica todo esto? ¿Por qué nos dividimos en dos enconados bandos, capitaneado el uno por el Sr. Figueras, acaudillado el otro por el Sr. Pi y Margall? ¿Es que alguna de estas dos elevadas personalidades trata de desertar de nuestras filas, destrozándolas ántes para llevarse al enemigo una porción de masa federal, como aportación secreta, deslealmente pactada? ¿O es que los ódios personales y la sed dictatorial, cubiertos con el ropaje de virtud austera, arrastran á los hombres hasta el punto de sacrificar los intereses más sagrados del partido, y tal vez de la patria, desoyendo los fueros de la verdad, de la moral y aun de la ciencia?

Yo rechazo, desde luego, tan torpes suposiciones; y condenando, como debe condenar el hombre honrado, toda imputación de esta naturaleza, cuando no se aducen pruebas evidentes, pienso que deben ser causas menos vituperables las productoras de esa lucha que la pasión política sostiene y recrudece. No negaré, sin embargo, que la cuestión del pacto me ha parecido un pretexto, y un pretexto recientemente adoptado para fines personales nada beneficiosos al partido. Quién haya sido el inventor, y contra quién, no es lo que yo me propongo, por ahora, ni lo que más interesa, descubrir. Lo que interesa muy mucho es combatir la desunión á todo trance.

Prestemos, pues, atención á lo que afirman respectivamente los amigos y los contrarios del pacto, y veamos si cabe la avenencia, ó si es forzoso, como suponen algunos, dividirnos. A mi juicio, un exámen imparcial de la cuestión ha de arrojar luz suficiente para ver lo que se oculta en el fondo de estas luchas.

«No hay término medio, dicen muy seriamente los pactistas: ó se admite el pacto, es decir, la libre voluntad, como base y principio racional para fundar las relaciones entre los diversos organismos; ó se acepta un derecho preexistente fuera de la voluntad, anterior y superior á ella, que pudiera llamarse *derecho divino*, por ejemplo. Por mucho que hagais no podeis escapar de este dilema: ó partidarios de la libertad, ó partidarios de la fuerza. Si no sois pactistas, no sois demócratas, ni liberales siquiera: sois más reaccionarios que Cánovas del Castillo, que desde luego acepta el pacto; defendeis el derecho de conquista, la imposición de la fuerza; renunciáis á la autonomía del individuo y descendéis á la condición de esclavos ó de cosas. ¿Cómo negar que las naciones deben descansar en la libre voluntad de las entidades políticas que las componen? Hasta dentro del sistema unitario el pacto debe ser la base de las naciones, ¡cuánto ni más en la federación, palabra que significa *alianza* sinónima de pacto!»

A esto responden los antipactistas no ménos seriamente: «De ser efecto del pacto la formación de los organismos federales, desde el municipio á la nación, la realización del *todo* en cualquiera de estas entidades dependería de la voluntad de sus *partes* respectivas, lo

cual es absurdo, desde luego. Vuestra teoría del pacto conduce al fraccionamiento de la patria; y en dándose el caso de no querer pactar, es decir, de querer separarse alguna provincia ó municipio, como no admitis el derecho de obligarlos, pues esto sería la fuerza, podría desaparecer España convirtiéndose en tantos fragmentos como provincias ó pueblos la componen. El municipio mismo podría, á su vez, fraccionarse y descomponerse en tantos municipios como barrios y aun familias; y estas fracciones vivir solas ó pactar con fracciones de otras ciudades de la misma ó diferentes provincias, produciéndose el caos y la disolución más espantosa. Pero estas disgregaciones, esta descomposición y esta desarmonía son precisamente lo contrario de lo que el concepto federal es en su esencia. El pacto, pues, es elemento antifederal: y los pactistas no sois demócratas, ni siquiera progresistas, pues éstos y todos los liberales respetan el sufragio, principio de que el pacto es verdadera negación.

Resumen de los dos afirmaciones: ó se rechaza el pacto, y muere la libertad; ó se acepta, y nace el separatismo. Imposición de la fuerza ó despedazamiento de la patria. ¡Terrible disyuntiva!

No me dirán, supongo, que atenuo, ni que quiero oscurecer el antagonismo de esas dos tendencias, los que afirman que no es posible transacción ni caben componendas entre opiniones tan contrarias, verdaderamente antitéticas la una de la otra. Y voy á recargar las tintas, pues conviene mucho ver las cosas bien de bulto para evitar errores, ilusiones ó cosas semejantes.

Si en teoría, considerado el pacto como contrato federativo, da lugar á tan marcada disidencia, considerado prácticamente como procedimiento para organizar una nación en república federal las diferencias son igualmente profundas.

«Organícense los municipios, ante todo, por el pacto, con carácter de entidades soberanas, perfectamente independientes y con su natural tendencia y perfecto derecho de asociarse con otros municipios», dicen los partidarios del pacto.

«Organizados ya los municipios, reúnanse y *pacten*, esto es, manifiesten su voluntad de constituir una provincia los que quieran unirse de este modo.»

«Organizadas las provincias como Estados perfectamente autónomos y verdaderas naciones soberanas, reúnanse á su vez, á impulsos de aquella sociabilidad, y *pacten* igualmente, es decir, manifiesten su deseo de formar todas ellas una sola nación; quedando fuera, completamente libres, las que no quieran pactar.»

«Así es como, lógica y naturalmente, debe hacerse la federación: y cuando de esta suerte quede terminada será un hecho la unidad nacional: la reconoceremos y no consentiremos que ninguna provincia ó municipio se separe. Entre tanto no comprendemos que haya derecho á someter á las provincias ó pueblos que tiendan á separarse de la patria; porque nosotros no somos partidarios de la fuerza.»

A esto los federales no pactistas responden llenos de asombro: «Vuestro procedimiento organizador es disolvente: casi casi criminal. ¿No comprendéis que, á pesar de esas vanas seguridades que dais todos los días en

el periódico, fingiendo ridiculizar, como pueriles, los temores de disgregaciones, desórdenes y otros abusos, son los peligros, sin embargo, ciertos y evidentes? ¿No comprendéis que, abandonados los pueblos á sí mismos, surgirían necesariamente cuestiones acaloradas que habrían de traducirse en guerras, por no haber entidades superiores que dirimieran los conflictos? ¿No comprendéis que el período de esa organizacion sería interminable, indefinido: que la vida de la nacion, de las provincias y de los pueblos quedaría suprimida; paralizada la industria y el comercio; la marcha administrativa interrumpida; vacantes los Tribunales de justicia; y la anarquía y el bandolerismo en pleno y libre ejercicio? ¿No comprendéis que esa organizacion es imposible, porque sin centros de autoridad, sin un régimen previo, sin respeto al sufragio, huyendo el capital, paralizado el trabajo, acosando el hambre, obcecando la pasion, la consecuencia habría de ser la aparicion de la fuerza en todas partes, la violencia, el desórden, la anarquía y la necesidad tal vez de intervenciones degradantes? ¿No comprendéis, por último, que aún en la hipótesis de que todos estos riesgos se librasen milagrosamente, faltaba saber aún si al terminar vuestro trabajo, caso de que pudierais terminarlo, resultaría una nacion, ó un grupo de naciones de diferentes magnitudes, que os sería forzoso respetar, porque no habiendo pactado, suponeis que no habría derecho á someterlas?»

«En lugar de ese procedimiento, que envuelve y significa el desprecio de la unidad existente de la patria, nosotros, con más lógica y mucho más patriotismo, comenzamos declarándonos españoles ante todo, quiere decir, reconociendo esa unidad como principio incontestable, anterior y superior á toda ley: tan incontestable anterior y superior á toda ley, como el respeto á la existencia y á la personalidad del individuo, que es lo más respetable que puede escribirse en leyes; y procedemos á organizar el país del único modo que es posible, cuando existe la nacion, como sucede en España, y no se quiere empezar por destruirla; es decir, por medio de una Asamblea constituyente, formada de representantes de todos los pueblos españoles, la que, ante todo, decida la forma de gobierno que quiere darse la nacion, y, siendo ésta la República, si ha de ser la federal ó la unitaria: comprometiéndose todos á estar y pasar por lo que la mayoría de votos resolviera. Tal es el primer *pacto* que nosotros admitimos; *pacto* del que debía quedar fuera, como verdad fundamental, la integridad de la patria!»

«En la hipótesis de ser federal esa Asamblea, no es posible que hiciera una Constitucion que no fuese federal. Determinaría, por consiguiente, como atribuciones del Poder central, las que verdaderamente deben considerarse como tales, sin invadir las propias de la provincia y los municipios. cuyas autonomías, así como los derechos individuales, quedarían reconocidos; y á esto se limitaría su obra.»

«Organizado así el Poder central, se reunirían las Asambleas provinciales, formadas de representantes de sus respectivos pueblos, y respetando, por un lado, la autonomía municipal y los derechos del hombre, y por

otro, las atribuciones del Poder central, determinaría cada cual las suyas propias en este segundo *pacto*, que sería la ley constitucional de la provincia.»

«Los vecinos, por último, de cada municipio formarían su respectivo *pacto* ó Constitucion municipal, respetando los derechos del individuo y las Constituciones de la nacion y la provincia.»

«Así entendemos nosotros la organizacion federativa. Si esto se llama hacer *pactos*, pactistas somos desde luego. Si sólo es *pacto* el procedimiento que vosotros defendéis, somos antipactistas decididos.»

Hasta aquí la exposicion de las opuestas doctrinas de uno y otro bando contendiente. Tales son sus respectivas pretensiones, que envueltas en odiosidad, maledicencia, recriminaciones y conceptos más ó menos salpicados de injuria y de calumnia, constituyen el problema que yo me propongo esclarecer.

Afirmo, pues, que á pesar de esas diferencias y esas antítesis tan pronunciadas, es una misma cosa lo que quieren pactistas y antipactistas, no mediando por ello, motivo racional de division: lo que equivale á afirmar que la que existe es ilusoria, fundada sólo en apariencias y otras banalidades que se desvanecerán al primer soplo del análisis.

Si acierto á demostrar esta verdad, habré contribuido á restablecer la union de todos los federales, que es mi único objeto al escribir estas líneas: y me llenaré de gozo, y daré por bien empleado mi trabajo y la molestia que os cause, si logro comunicar mis convicciones.

Os advertiré primero que tengais mucho cuidado, y rechaceis con noble indignacion todo propósito y toda tendencia encaminada á fraccionarnos. Torpes pasiones y ambiciosas miras personales enjendran esa táctica, contra la cual debemos vivir siempre muy alerta.

Haciendo la justicia que se debe á todos, pactistas y no pactistas, hay que empezar reconociendo, como verdad innegable, que todos son españoles; que ninguno quiere mermar la integridad de nuestra patria; que se calumnia vilmente á los primeros si se supone de ellos otra cosa; pues tanto como los otros federales, ya que no más, son partidarios de la unidad de la nacion.

Con igual justicia y con igual verdad debe afirmarse de los no pactistas, que aman la libertad, que son demócratas, en tan alto grado como aquéllos, siendo una grosera paradoja, propia para hacer reir, el suponerlos más reaccionarios que Cánovas del Castillo.

Siendo demócratas todos, y no habiendo ningun separatista, se comienza á ver lo imaginario de aquellas diferencias.

¿Se necesita probar que no son separatistas los defensores del pacto? Leed sus manifiestos, y vereis que lo defienden con el fin de consolidar sobre firmes bases la unidad nacional, y poder sin escrúpulos emplear las armas contra el que intente separarse. Recordad que días pasados, al dar cuenta algunos diarios de la gestion practicada cerca del Sr. Pi por cierta comision de federales, supusieron aquéllos que el Sr. Pi respondió que, *lógico en sus principios, sin que le hicieran desistir las consecuencias, afirmaba que, si alguna provincia pretendía separarse, lo haría con derecho, et-*



cétera. Recordad también cómo se apresuró *El Mundo Moderno* á rectificar al día siguiente, no consintiendo tal especie, y aclarando que lo que dijo el Sr. Pi fué sólo que el separatismo era imposible, y que aunque alguna provincia pretendiera separarse, cosa que dentro del pacto hay medios de evitar, la federación procuraría que no sucediese, y lo conseguiría sin apelar á la imposición ni á la fuerza; pues el pacto, lejos de relajar la unidad de la patria, la fortalece y vigoriza. ¿No dicen bien claramente esas palabras, y el solo hecho de rectificarse la noticia periodística, que los pactistas respetan, como nadie, la integridad de la patria, y que su fin es fortalecer, no relajar, tan santo vínculo? Si pudo haber error, ó mala inteligencia, al pronunciar ó al escuchar las frases aludidas, la aclaración posterior fija el sentido á que debemos atenernos; pues yo no creo, ni es lícito pensar, ofendiendo al señor Pi, que éste carezca del valor de sus doctrinas, ni menos que tribute falsos homenajes á un principio, menospreciado en el fondo de su alma.

Muchos federales, hijos honrados del trabajo, no comprenden que haya quien de buena fé rechace el pacto, y expresan con cierto calor sus opiniones, repitiendo que todos debemos ser pactistas, y que al pueblo ó provincia, que por la buena no quiera, debe por la fuerza hacerse que pacte! Bien se ve que los que así discurren confunden, ó más bien desconocen, el sentido del contrato en general, y el del contrato federativo, ó pacto, en especial; pero se ve también muy claramente que están lejos de ser separatistas.

Aquilatando los conceptos, surge aquí una cuestión oportunísima: y no pasaré adelante sin tocarla. ¿Qué es pacto en general, y qué, en el sentido especial que sirve de bandera á los pactistas?

Pacto, en general, sinónimo de contrato, convención ó convenio, se sabe que es la conformidad de voluntades entre diversas personas, que enjendra en una, ó en varias de ellas, ó en todas, la obligación de dar ó hacer determinada cosa. Si en el contrato se obliga uno solo de los otorgantes, se le llama *unilateral*, como sucede, por ejemplo, cuando se presta cierta cantidad, y no hay otra obligación que devolverla, la cual pesa sobre el que recibió el dinero solamente: si dos ó más contratan y se obligan todos desde luego, como sucede en la compra-venta, en la sociedad, ó en la permuta, el contrato entonces se llama *bilateral* ó *sinalagmático*: hay también contratos llamados *intermedios*, por tener semejanza con unos y con otros, y son aquellos en que se compromete uno solo desde luego, pero pudiendo nacer después obligación en el otro, por virtud de algún hecho posterior, relacionado con el objeto del convenio, v. g., el mandato, si, por cumplirlo el mandatario, surge la obligación en el mandante de indemnizarle de gastos ó perjuicios. Y está demás añadir que todo el que se obliga por contrato, cualquiera que éste sea, puede ser compelido al cumplimiento por medio de la fuerza.

Pacto, en el sentido especial de *contrato federativo*, que es el pacto que tanto nos preocupa, es la conformidad de voluntades entre diversas personas—que pueden ser familias, pueblos ó provincias—de formar, todas reunidas, una personalidad superior, que puede ser res-

pectivamente el municipio, la provincia ó la nación. El pacto, dijo el Sr. Pi y Margall en su discurso á los zaragozanos, *es, tal como nosotros lo entendemos, y se ha entendido siempre, no el pacto de pueblo á pueblo, ni de provincia á provincia, sino la manifestación de querer formar parte de la nación ó de la provincia en una asamblea de provincias ó de municipios.*

Este pacto, según la división de los contratos indicada anteriormente, ha sido considerado como bilateral ó sinalagmático, y lo es, efectivamente, en el sentido de que las provincias, pueblos ó familias que lo forman, contraen y adquieren todos, desde luego, recíprocas obligaciones y derechos. Pero se han padecido dos errores: uno, creyendo que, por ser sinalagmático, deben ser libres las partes otorgantes de pactar, ó no pactar, (principio cierto, cuya indebida aplicación, como se verá más adelante, ha dado margen á la cuestión batallona del partido); y otro, al figurarse que, por ser bilateral el pacto, podría usarse la fuerza si una de las partes dejaba de cumplir sus compromisos. Lo mismo la libertad de celebrar, ó no, el contrato, que la coacción contra el que se obligó y no cumple, es inherente á todos ellos, sean, ó no, sinalagmáticos: el error, pues, ó los errores, á que en este momento me refiero, consisten en atribuir á la especie la propiedad que es del género.

Aparte de estas rectificaciones, conviene considerar, como de suma trascendencia en la doctrina del pacto, si esa unión de las familias ó pueblos, creadora de personalidades de un orden cada vez más elevado, hasta llegar á la suprema síntesis, verdaderas fases del proceso embrionario del ser Humanidad, son obra de la sola voluntad del individuo, como las relaciones contingentes, materia de los contratos: ó si son además, y muy principalmente, el cumplimiento ineludible de una ley superior, que el entendimiento reconoce, y acepta la voluntad, obedeciendo.

Y téngase en cuenta que el concepto de autonomía inherente á toda personalidad, ya sea individual, ya colectiva, no es incompatible con la existencia de seres superiores, autónomos también, é independientes entre sí. El derecho individual se extralimitaría, en mi sentir, sobreponiéndose á la ley social, que es asociarse fortificando y extendiendo siempre los vínculos sociales, hasta llegar á la unidad suprema; así como el derecho social se saldría de su esfera al restringir en lo más mínimo la ley del individuo en todas sus autonomías personales.

Tan erróneo, en su consecuencia, considero erigir á la nación, ó á la entidad colectiva, en poder absorbente, dispensador, á título de gracia, de los derechos del individuo y regulador absoluto de sus atribuciones personales; como hacer depender de la voluntad individual, en forma de pacto, por ejemplo, la existencia y las funciones propias de esos seres superiores, de realidad tan cierta como aquéllos. La historia de la humanidad esta llena de ejemplos del papel secundario que ha jugado la voluntad de los pueblos (el pacto) en la formación de las naciones. La fuerza fué, por el contrario, quien impuso casi siempre la unidad, por más que después, temprano ó tarde, la voluntad de todos la aceptara. Y es que, á semejanza de los contratos con-

sensuales, la formación ó creación de esas personalidades colectivas requiere dos factores, la voluntad de unirse los pueblos ó provincias y el hecho de la union; siendo indiferente para el fin á que me voy refiriendo que aparezca primero la voluntad ó viceversa.

De estas consideraciones se desprende la teoría que resuelve el problema que hoy divide á los federales españoles. El Sr. Pi y Margall, á quien cito y siempre citaré como autoridad indiscutible del partido, y representación la más genuina del pactismo, nos dice, como síntesis de la doctrina pactista, que la voluntad, y no la fuerza, es el alma de las nacionalidades. Oigamos sus palabras en el discurso á los zaragozanos, que son elocuentísimas. *¿Por qué no ha de quererse, dijo, que el pacto sea la base de las naciones? Mucha atención ahora. Al hablar nosotros del pacto, continúa, no queremos, ni hemos querido decir nunca, sino que las naciones deben descansar en la libre voluntad de las entidades políticas que las compongan. O se admite este principio, ó se quiere que las nacionalidades tengan por base la fuerza.*

¿Habrá federal, pregunto yo, que rechace esta doctrina? Una vez manifestada esa voluntad, ó ese consentimiento libre, que es como el espíritu del nuevo ser, ¿no afirma el Sr. Pi que el empleo de la fuerza es ya legítimo para obligar á todo el mundo á respetar la unidad? *Dad á esas naciones por base el pacto, ha declarado en otro discurso, y el derecho para reducir á las provincias rebeldes será perfecto. El pacto, añade, es esencialmente bilateral y no puede romperse por la voluntad de una sola de las partes..*

Dejando á un lado eso de lo bilateral ó sinalagmático del pacto, pues ya sabemos que todo el que se obliga, bilateral ó unilateralmente, ó de cualquier otro modo, debió ser libre de no hacerlo, y puede ser compelido á cumplir la obligación; prescindiendo asimismo de que hay muchas obligaciones que no emanan del pacto, y de que una de ellas puede ser, y en mi concepto lo es, el respeto debido á los seres existentes que tengan personalidad, individual ó colectiva, pues aunque muchas veces adquieren vida por consecuencias de un pacto, no siempre sucede así, ni dejan en todo caso de poder ostentar otra genealogía, extraña al pacto, los derechos á que me voy refiriendo, es lo cierto que la obligación de respetar la unidad de la patria se reconoce por todos los federales, y que todos aceptan la afirmación del señor Pi, de que las naciones deben descansar en la libre voluntad de las entidades políticas que las compongan, que es en lo que consiste el pacto. Aplicando á la nacionalidad de España ese principio, y siendo, como es, un hecho cierto, de toda certeza, afirmado reiteradamente por el Sr. Pi y Margall y por todo el que no se desentienda de la historia, que las provincias españolas, en más de una ocasión, han expresado libremente su voluntad de unirse, ratificando la unidad existente de la patria, por lo que sería ridículo sostener que después de 1808, 1868 y 1873 depende la nacionalidad de la anexión por la guerra ó por el matrimonio de los príncipes, la consecuencia que lógica y necesariamente se deduce para todos, pactistas ó no pactistas, es que ningún pueblo, ni ninguna provincia tiene derecho, hoy

por hoy, ni desde hace mucho tiempo, á separarse de la patria; y que, venga ó no venga la federación, y ántes ó después de haber venido, la unidad de la nación como personalidad humana ya existente, es tan sagrada como puede serlo la vida y la totalidad de los derechos individuales del hombre.

Se desfigura, pues, al Sr. Pi y á todos los partidarios del pacto, si, en el afán de presentarlos al país como execrables enemigos de la patria, misioneros del criminal separatismo, se hace la distinción que ellos no han hecho, ó se expone la duda, que ellos no han expuesto, de si la patria no estará formada y no existirá propiamente su unidad, mientras la federación por el pacto no sea un hecho.

Para mengua y confusión de los que tan infundadamente atacan al Sr. Pi y Margall, voy á copiar las palabras que escribió en 1874, en un pequeño libro, publicado para justificarse de las difamaciones y calumnias que se cebaron en él, por suponerlo causante ó instigador del cantonalismo de Andalucía y Cartagena, cuando, según demuestra con hechos y razonamientos poderosos, sus esfuerzos todos se dirigieron á sofocar y reprimir dicho movimiento, que alguna vez calificó de crimen, refiriendo que ocasiones tuvo de proclamar con éxito la federal, y no lo quiso por cumplir la ley de la asamblea de 11 de Marzo y dejar que las Constituyentes definieran y organizaran la República. «No se me había ocultado, dice en las páginas 10 y 11 del citado libro, los peligros que este procedimiento entrañaba. Las provincias de España tienen entre sí vínculos demasiado fuertes para que en ningún tiempo pretendan disgregarse, rompiendo la unidad nacional.» Ya aquí se reconoce que era un hecho la unidad nacional cuando todavía no había República. Pero sigamos escuchando; «no por esto era menos de temer que, abandonadas á sí mismas durante el periodo de su conversión en Estados»...; fijense bien en esto los federales no pactistas y verán que el Sr. Pi discurre exactamente como ellos, siendo, por lo mismo, injustificada la cruda guerra que le hacen... «ya por cuestiones de territorio, ya por la determinación de la órbita en que hubiesen de moverse, ya por la ignorancia de los más y la natural exaltación de las pasiones, surgiesen conflictos que vieran á interrumpir, aunque por corto tiempo; la vida de la patria, y lastimar los intereses de la industria y el comercio.» «Para conjurar estos peligros»...; conste que afirmamos todos que existían peligros...—«tan atento estaba, aún entonces, á conservar la unidad y la integridad de la patria—había propuesto y se había recibido con general aplauso, que en los primeros momentos de toda revolución federal se crease, con el carácter de transitorio, un poder central, fuerte y robusto, que disponiendo de la misma autoridad y de los mismos medios que hoy dispone, mantuviese en todas partes LA NACION y el ORDEN, hasta que reorganizadas las provincias, se llegase á la constitución definitiva y regular de los poderes federales.»

¿No pregonan las anteriores líneas la identidad de pareceres de todos los federales? Si el Sr. Pi y cuantos piensan á su modo, están conformes con los no pactistas en que debe sostenerse, aún con el uso de la fuerza, la

unidad de la patria, no sólo despues de estar organizada la federacion, sino tambien ántes de estarlo. Si España es nacion ya formada, segun el mismo Sr. Pi, y descansa en la voluntad libremente expresada de todas su provincias—y nótese que el consentimiento tácito hubiera sido bastante para existir el contrato,—y la manifestacion se hizo cuando podían, si hubieran querido, separarse; si esta premisa la repiten á cada paso los pactistas para persuadir de que no es siquiera presumible que intente ninguna provincia desligarse; si para evitar esas disgregaciones quieren unos y otros que un poder fuerte y robusto mantenga en todas partes la nacion y el órden; si la única diferencia que pudiera haber, que no consiste en si se debe llamar pacto aquella voluntad, estriba sólo en si ese respeto á la unidad nacional es más bien que el que toda convencion merece el que se debe al derecho personal de la nacion, derecho que obliga á todos, tomanan, ó no, parte en el contrato, nacionales y extranjeros, presentes y futuros; y si han dicho, en fin, los no pactistas de un modo público y solemne, que no significando el pacto directa ni indirectamente el derecho á disgregarse, tambien ellos lo aceptan; ¿donde han ido á parar aquellas diferencias? ¿Dónde están los motivos para hacerse tanta guerra? ¿Dónde la antinomia tan profunda que hacía imposible todo arreglo y necesariamente inevitable la formacion de dos fracciones enemigas?

Tal vez se responda que las diferencias permanecen, sino ya en el pacto, como fuente y origen de obligaciones y derechos, en el pacto, como procedimiento para llegar á la federacion; es decir, en si ésta deberá organizarse desde arriba abajo, ó viceversa. Pero, llegada la discusion á estas alturas, el problema del pactismo se encuentra ya dominado, la dificultad mayor vencida.

Si condenamos todos, la idea separatista, bien porque los efectos juridicos del pacto—bilateral ó no bilateral—sean los de deberse compeler á su observancia, ó bien porque la existencia de toda personalidad deba ser defendida de los atentados contra ella, procedan de los de dentro, ó de los de fuera, la cuestion del pacto, como modo de llegar á la federacion, pierde por completo su importancia. La tenia muy trascendental; porque á pesar de presentarse con la modesta forma de una cuestion de método, el separatismo se ocultaba de nuevo en su sencilla vestidura. El contrato, en efecto, considerado como un acto concreto de la voluntad, debe ser indudablemente libre; es decir, que el otorgante ha de tener la facultad de otorgarlo, ó no otorgarlo. Por eso hay que reconocer la lógica del derecho á no pactar, ó sea á no formar parte de una nacion, cuando se quiere conservar la independencia.

Pero una vez habiéndose querido formar esa unidad y habiéndose formado, los términos de la cuestion varían por completo. El problema es el siguiente:

Habiéndose de organizar una república federativa, ¿qué procedimiento será más aceptable: el de bajar desde la nacion al municipio, ó el de subir desde el municipio á la nacion?

Convengamos ántes en que el partido no puede dividirse por semejante cuestion, que sólo al sufragio cor-

responde resolver. El sufragio viene á ser el espejo de la voluntad de un sér uno áun cuando multiple. Cesó, pues, el aparente dualismo del partido; porque no es dualismo, y si sólo un rasgo propio de la unidad colectiva, la circunstancia de haber mayoría y minoría en toda votacion.

Si por cuestion de método, para lograr un fin que todos apetecen, se hiciera una division en el partido, ¿no sería insubsistente esta ficticia division? Empleado el medio, cualquiera que hubiera sido, ¿no desaparecian las diferencias conservándose incólume la comunión de todos en idénticos fines y principios?

Pero el pacto, como cuestion de procedimiento federal, es de tal índole que no cabe, á mi juicio, opinar en él de dos modos diferentes. Con el fin de probarlo, establezco la siguiente distincion capitalísima. O la república federal ha de organizarse para una nacion formada ya unitariamente; ó se trata de federar diversos pueblos ó naciones, que viven independientes.

Cuando sucede estó último ¿quién duda que el pacto federativo, como contrato bilateral, es el solo medio que procede? ¿Quién duda que el órden ascendente es el único aplicable? ¿Sería posible que pactasen los organismos superiores cuando todavía no tenían existencia? Habiendo que partir de municipios ó ciudades, el sentido comun dicta que habría que formar primero los grupos de esos municipios, llamándolos provincias, por ejemplo; y que los grupos de éstas serian imposibles sin que ellas existieran previamente. No cabe más, en este caso, que el método ascendente y esto, por medio de la asociacion ó de la síntesis, es decir, por el pacto federativo ó la alianza.

Y si nos fueran dados, como unidades federables, naciones ó grupos de naciones, tambien habría que ir ascendiendo, y el pacto federativo, cuya funcion es unir y engrandar unidades superiores, sería siempre el medio indispensable.

Pero cambia la hipótesis; y en vez de pueblos ó ciudades que reunir, se nos da una nacion, como unidad total ó suma, de la cual hay que partir. Dicho se está, por consiguiente, que partimos hacia abajo, porque aqui no se trata de subir. Dicho se está tambien que no hay nada que sumar, pues todo está sumado; y que el pacto federativo, cuyo oficio es sólo unir, no tiene, por consiguiente, aplicacion en este caso. Sólo cabe el método contrario: en vez de síntesis, análisis; en vez de sumar, restar; en vez de hacer de varias personalidades una nueva *envolvente*, destacar de una de éstas, ó personalizar mejor, las varias que hay en ella *envueltas*, restituyéndoles ó devolviéndoles atribuciones usurpadas, para que al terminarse la tarea reformadora, quede un todo exactamente igual al que habría resultado si, existiendo sólo pueblos ó ciudades soberanos, se hubiesen unido por el pacto formando las entidades superiores; y éstas, igualmente soberanas, hubiesen, á su vez, pactado, formando la nacion.

Para que el pacto, funcion unitiva, fuese materialmente posible, en nacion ya formada, sería forzoso destruirla, haciéndola pedazos; sólo así habría elementos que poder unir, pactando. Pero eso sería perpetrar un verdadero crimen, crimen de lesa patria, demolicion de

la obra más sagrada de los siglos, acto sin igual de vandalismo y de barbarie.

Y ¿creeis que aún así sería posible lo que dijo el sentido común que era imposible? Destrozada la nación, perdida su unidad, y la unidad inferior de la provincia, quedarían los pueblos—si es que los respetaba, deteniéndose en ellos, el elemento destructor—enteramente abandonados á sí mismos, sin leyes, ni autoridad, ni freno, y en medio de aquel terrible caos que tan perfectamente supo ver la previsorá inteligencia del señor Pi y Margall: peligros que influyeron tan poderosamente en su conciencia, que llegaron..... ¿á qué pensais que llegaron?..... ¡Al extremo de hacerle desistir de un medio, cuya imposibilidad se hizo evidente para él, tanto en teoría como en práctica!

¿Y cómo había de oscurecerse á la penetración y exhuberante ciencia del Sr. Pi y Margall la inmensa diferencia, la perfecta antítesis que separa una federación externa, expansiva ó egresiva—organizable necesariamente con el pacto, cuando se trata de naciones por formar—y la otra federación puramente interna ó regresiva, correspondiente á las naciones ya formadas?

Vengamos á su citado libro, en el cual, aunque no tan resueltamente y tan en crudo como la gravedad de estas cuestiones requería, lo expresa, sin embargo, con bastante claridad y sin rodeos. «Si el procedimiento de abajo arriba, dice en la página 14, era más lógico y más adecuado á la idea de federación».. verdad incuestionable, cuando cabe el pacto, como función generadora de entidades superiores...., «era, en cambio, el de arriba abajo más propio»... ¿por qué no el único posible...? de una nacionalidad ya formada, como la nuestra, y en su aplicación mucho menos peligroso. No había por él solución de continuidad en el poder, no se suspendía ni por un solo momento la vida de la nación; no era tan de temer que surgiesen graves conflictos entre las provincias; era la obra más fácil, más rápida, menos expuesta á contratiempos y vaivenes.»

¿Cabe declaración más expresiva en boca del Sr. Pi, ni condenación más categórica del procedimiento que igualmente condenan los federales no pactistas? Pero ya me parece poco—siendo más que suficiente—que el señor Pi reconozca que el procedimiento de arriba abajo es el más propio, el menos peligroso, el que no suspende la vida de la nación, el que evita gravísimos conflictos, contratiempos y vaivenes. Puesto ya á demostrar la perfecta identidad de aspiraciones y medios entre pactistas y no pactistas, voy á ver si el Sr. Pi va un poco más allá que sus impugnadores, diciéndonos que el procedimiento ascendente es hasta impracticable entre nosotros, á cuyo extremo no han llegado los que al Sr. Pi combaten.

¿Qué significa, en efecto, la creación de ese Poder central, fuerte y robusto, que habiéndose de proceder de abajo á arriba, consideraba necesario el Sr. Pi para mantener en todas partes la nación y el orden, hasta llegar á la constitución definitiva y regular de los poderes federales? ¿No significa lisa y llanamente que el deshacer la nación para rehacerla—preseindiendo ya del crimen que esto envuelve—crearía un orden de cosas, ó más bien un desorden, dado el cual, no era posible

asegurar lo que después sobrevendría? Por lo pronto se confiesa que, para organizar la federal de abajo arriba, sería necesario comenzar robusteciendo los poderes superiores. ¡Singular contradicción, que basta, por sí sola, á mi propósito!

Estoy poniendo el dedo en lo más delicado de la llaga. Tenemos lo absurdo del pacto ante la vista, por querer aplicarlo donde no tiene aplicación. España es un todo unido: luego no cabe el medio que sirve para unir. Si se fracciona, el Sr. Pi no responde, ni nadie respondería del resultado, á no ser creando aquel poder fuerte y robusto para mantener la nación y el orden. Pero ese poder hace imposible el pacto, porque su esencia libre se destruye con la fuerza; sin contar que querer mantener la nación y el orden, es afirmar la unidad cuando se intenta fundar la diversidad: es decir, que el pacto es imposible para organizar internamente las naciones ya formadas.

Volved ahora los ojos á otros aspectos, verdaderamente prácticos y de interés para el partido, y notareis que todos los que han terciado en las cuestiones del pactismo, repiten, en sustancia, lo que el Sr. Pi y Margall tenía manifestado hace ya tiempo.

Después de rechazar el procedimiento organizador de abajo arriba, encomiando las ventajas del opuesto, añádense en el citado libro las siguientes frases: *Aun con este procedimiento* (el de dejar que unas Constituyentes iniciaran la organización de la República) *habían de presentar nuestros enemigos la federación como ocasionada á desastres; pero encontrarían menos eco en el país, y el temor había de ser mucho menos fundado y legítimo.*

Algo ántes, cuando expresaba la necesidad de una fuerte dictadura para intentar la otra forma, decía también: *Aun así, el procedimiento de abajo arriba era aplicable sólo al caso en que la República federal viniese, ó por un movimiento á mano armada, como el de 1869, ó por acontecimientos y circunstancias tales, que nos hubiesen permitido llegar al gobierno sin transacciones ni compromisos. No vinimos así á la República; y, como era natural, hubo de ser otro el procedimiento.*

Jamás ha dicho el Sr. Pi que podamos por nosotros solos llegar sin compromisos al Gobierno. Ha defendido, por el contrario, no la fusión, pero sí, la coalición con los partidos afines; y acerca de las divisiones del nuestro, que ha condenado siempre, recuerdo estas palabras suyas. *Dividir, alejar unos de otros á los republicanos; ¿para que podía servir, si no para quebrantarlos y añadir fuego á lo hoguera? Aun estando unidos, serían escasas nuestras fuerzas: Desunidos ¿cuán débiles no habíamos de ser contra tantos enemigos!*

He terminado el análisis que me había propuesto. Dígame ahora en qué están las cuestiones del pactismo.

- ¿No somos todos partidarios del sufragio universal?
- ¿No somos todos demócratas?
- ¿No defendemos todos los derechos naturales, que son la autonomía del individuo?
- ¿No queremos también que sean autónomos el municipio y la provincia?

¿No defendemos unos y otros la unidad indiscutible de la patria?

¿No queremos federar á España por el procedimiento ménos ocasionado á conflictos, contratiempos y vaivenes?

¿No reconocemos todos que las naciones *deben descansar sobre la libre voluntad de las entidades políticas que las compongan?*

¿No es sabido que las actuales provincias españolas, lejos de intentar el separarse, han manifestado, clara y expresamente, con palabras y con obras, *su voluntad de formar esta nacion?*

¿No es cierto que todos queremos que el partido no se fraccione, y que, pareciéndonos escasas nuestras fuerzas, aun estando unidos, queremos pactar honrosas y justas coaliciones para llegar más pronto á la consecucion de nuestros fines?

Y no existiendo diferencias de doctrina, ni por cuestion del pacto, vano pretexto para fingir que las habia, ni por ningun otro motivo ¿en qué consiste la division que nos destroza? ¿A qué se debe esta atmósfera de re-eriminaciones, ódios y calumnias, con que estamos dando publicamente vergonzosos espectáculos?

Si todo fuera efecto del ódio particular que se profesen dos personalidades, por elevadas que ámbas sean, ¿no tiene el partido federal de España entereza y dignidad bastante para condenar la conducta de esos dos individuos, haciéndoles comprender que desatienden sus deberes, y que los intereses del partido están muy por encima de sus pequeñas rencillas personales?

Concluyo, federales granadinos, aconsejándoos que os hagais superiores á estas luchas y os mantengais, como siempre, unidos en una sola voluntad, anteponiendo á toda consideracion el interés supremo del partido; en cuya actitud encontrareis siempre á vuestro amigo y correligionario.

Madrid 20 de Mayo de 1881.

DOMINGO SANCHEZ YAGO.

## CRÓNICA POLÍTICA.

### I.

#### INTERIOR.

Continúa el movimiento y la animacion para celebrar con gran solemnidad y aparato el Centenario de Calderon, y la política completamente en calma; así es que pocas nuevas podemos dar hoy á los suscritores.

Decididamente el conde de Xiquena ha sido vencido, á pesar de sus títulos y de la entereza que publicamente se le atribuía. Entró persiguiendo el juego con un valor de que no habiamos visto muchos ejemplos en el Gobierno de la provincia de Madrid. Tuvo que sostener batallas formidables y dar asaltos tremendos y siempre venció, consiguiendo imponerse á ciertos aristócratas que se ocupaban en arrebatarse el dinero mutuamente y llevando como el terror por todos los inmundos gari-  
tos en que realizan sus hazañas los héroes del *pego*, los

barateros y todos aquellos que buscan su fortuna, siguiendo codiciosos, trémulos y mudos en la exótica *ruleta*. Había llegado á ser el conde de Xiquena na la ménos que un czar capaz de inspirar ódios tan profundos como el tirano ruso, y produciendo, por consiguiente, sectas como la de los nihilistas que han llegado á infundir espanto en las regiones gubernamentales, á fuerza de petardos. Ante catástrofes tan tremendas y otros conflictos mayores que pudieran surgir, el Gobierno se ha rendido, y ya es público y notorio el triunfo obtenido por los jugadores, puesto que están abiertas ya todas las casas, todos los casinos y tertulias en que funciona el vicio. Verdad es que en una sociedad en que no se considera repugnante ni inmoral la lotería, explotada por el Gobierno para aumentar las rentas del Estado y por asociaciones benéficas que tienen por licito obtener el bien fomentando el mal, en que las carreras de caballos sirven tambien para ostentar con lujo la codicia, y en que, por último, se hace de las miserias públicas, objeto de explotacion, mediante las operaciones de bolsa en que los banqueros más encopetados se abandonan á toda clase de intrigas, embrollos y arterias sin más que por el de enriquecerse los unos con la ruina de los otros sin el menor escrúpulo, ¿qué de extraño es que el *monte* y la *ruleta* obtengan una especie de sancion oficial?

Esto es cierto, pero el conde de Xiquena no tiene derecho á permanecer un momento más en el Gobierno civil, no puede permanecer en él sin que se cebe en su nombre la murmuración. Por esto se anuncia ya como segura la dimision, la cual si ya no la ha presentado oficialmente, es por las dificultades con que tropezaría ó tropieza el Gobierno para reemplazarle. Esta es la verdad.

Fuera de esto, las elecciones de Cuba y Puerto-Rico y la falsa situación en que se encuentran por causa de ellas Blanco y Despujols con el Gobierno, que ha sido allí el vencido; las dificultades que ofrecen á cada momento entre los elementos fusionistas las candidaturas para las próximas elecciones de diputados; la incompatibilidad que por efecto de cuestiones personales resulta entre algunos funcionarios públicos, y muy principalmente las falsificaciones sin número que todos los dias se descubren en la Direccion de la Deuda, son lo que principalmente llama la atencion pública. Sobre doce millones es la cantidad en que hasta ahora aparece defraudado el Estado por consecuencia de los delitos recientemente descubiertos. No tenemos espacio para comentar el hecho. Diremos sólo que la burocracia española ha llegado á ese momento en que temiendo los criminales la proximidad de la Guardia civil, aceleran la consumacion de sus atentados y los realizan ya á la desesperada, sin prudencia ni precaucion de ninguna clase.

### II.

#### EXTERIOR.

Cuando escribíamos la crónica anterior se estaba firmando en Túnez la proposicion que Francia ha presentado al bey, por la cual queda convenido un eficaz pro-

tectorado, en cuya virtud los destinos de Túnez quedan ligados al arbitrio del pueblo francés.

Hé aquí las bases:

#### EL TRATADO.

«Artículo 1.º Se confirman los tratados de amistad y comercio que existen entre Francia y la Regencia.

Art. 2.º Con objeto de facilitar al Gobierno de la República francesa los medios de garantizar la defensa de sus intereses, el Gobierno del bey concede al de la República todo género de facilidades para asegurar el orden en el litoral y fronteras de la Regencia, por medio de una ocupacion, cuya extension y condiciones se fijarán ulteriormente.

Art. 3.º Esta ocupacion cesará cuando las autoridades del bey hayan probado que ellas pueden garantizar la seguridad de las fronteras. El Gobierno de la República, por su parte, garantiza á los Estados del bey de toda agresión exterior.

Art. 4.º El Gobierno de la República garantiza la ejecucion de los tratados existentes.

Art. 5.º El Gobierno de la República francesa estará representado por un ministro residente que vigilará la ejecucion de las anteriores disposiciones.

Art. 6.º Los agentes diplomáticos de la República en las Cortes extranjerías protegerán á los individuos tunecinos y defenderán sus intereses; en cambio el Gobierno del bey se compromete á no celebrar tratado, convencion ó acto internacional alguno sin dar cuenta al Gobierno de la República y sin ulterior inteligencia con el mismo.

Art. 7.º El Gobierno de la República y el del bey se entenderán en los términos de un arreglo de la Deuda pública y de los derechos de los acreedores de la Regencia. Las condiciones de este arreglo se fijarán ulteriormente.

Art. 8.º Las tribus del litoral y de la frontera pagarán una contribucion de guerra; la cifra de esta contribucion y el modo de hacerla efectiva, será objeto de negociaciones posteriores.

Art. 9.º Para proteger los intereses franceses contra el contrabando de armas y municiones de guerra, el Gobierno del bey se compromete á impedir toda importacion de pólvora y armas.

Art. 10. El presente tratado será sometido á la ratificacion del Presidente de la República.»

Este tratado ha producido la dimision del Ministerio italiano de Mr. Cairoli, que no ha creído deber subsistir despues de una derrota diplomática como la que aquél supone, causando en Italia una crisis profunda de consecuencias difíciles de prever. Por de pronto, ha sido encargado de formar Ministerio uno de los jefes de la derecha, Sella, que no cuenta con mayoría en las Cámaras, y aunque el rey se resiste á disolverlas, esta solucion es ya necesaria.

En Francia ha producido el tratado grande entusiasmo; y aunque Turquía ha protestado contra él, en realidad ninguna de las potencias de Europa reconoce en el Sultan la soberanía que invoca. Inglaterra se limitará á exigir algunas garantías en favor de su comercio, y aun tal vez alguna nueva concesion en las costas mediterráneas, en Egipto, por ejemplo, sobre el cual, como saben nuestros lectores, ejerce ya un protectorado parecido, si no más eficaz, que el propuesto por Francia sobre Túnez. Este no producirá complicaciones graves: estamos convencidos de ello. Sea el que quiera el Gobierno de Italia, no tendrá más que resignarse, apartar sus ojos de Túnez y volverlos á otro punto, á Tripoli quizá, como ya hemos manifestado.

En Rusia, como tambien esperábamos, ha sido vencida la tendencia reformista del general Loris Melikoff. Presentada la dimision por éste, ha sido encargado de formar ministerio que sirva al autócrata, el general Ignatief, representante de la política de resistencia, tradicional en Rusia. Por lo tanto, continuará la lucha empeñada entre el pueblo ruso y los Czares. Cuán imponente debe ser ésta, se comprende por el hecho de haberse negado muchos á entrar en el ministerio por las terribles amenazas de que han sido objeto. Esperemos, pues, nuevos atentados, exigidos por la ceguedad de la soberbia. Rusia se salvará; pero ¿já cuántos sacrificios, á qué catástrofes exponen los tiranos á los pueblos? Habrá quien todavía defienda la conducta de Alejandro III; porque el egoismo, las preocupaciones y la insensatez tuvieron siempre apoyo en todos los enemigos del progreso, de la civilizacion y de la justicia? A pesar de ellos, siempre el derecho se ha abierto paso. Esto sucederá en Rusia contra los enemigos de la Humanidad.

PABLO CORREA Y ZAFRILLA.

#### VARIEDADES Y NOTICIAS.

El partido democrático-federal va reanimándose por doquiera, y dando vigorosas señales de vida hasta en aquellas poblaciones en que, por circunstancias especiales, había decaído más el ánimo de nuestros correligionarios.

Véase lo que dice, refiriéndose á esto, nuestro apreciable colega *La Crónica Meridional*, periódico democrático-progresista que se publica en Almería.

«El domingo anterior, á las doce de la mañana, se reunieron, previa invitacion de los Sres. Camacho, Marín, Robles y Llopiz; los republicanos federales de esta ciudad, en el salon bajo de San Pedro.

Ocupada la presidencia por D. Ramon Garcia Camacho, expuso que el objeto de la convocatoria era el nombramiento de las personas que habían de formar el Comité interino del partido, hasta que reorganizado éste se designase el Comité definitivo.

Hicieron uso de la palabra algunos de los señores concurrentes respecto al asunto que allí los convocaba, y designada una comision de quince individuos para que éstos indicasen los miembros que habían de constituir el expresado Comité provisional, resultaron elegidos por aclamacion unánime los señores siguientes:

*Presidente honorario.*

Don Alejo Garcia Moreno.

*Presidente.*

Don Ramon Garcia Camacho.

*Vice-presidente 1.º*

Don José Ramon Vicente.

*Idem 2.º*

Don Mariano S. Cebrian.

*Vocales.*

Don Antonio Marín.

» Juan Robles Lopez.

» Francisco de Paula Mora.

» Rafael Gomez.

» Juan Pardo.

» Francisco Ropero.

Secretario 1.º

Don José Rumi.

Idem 2.º

Don Juan Llopiz.

Reinó en la reunion el más amplio espíritu de concordia y de tolerancia, demostrándose con este acto los progresos que la educacion política ha hecho en las masas de nuestro pueblo.

Nosotros que somos partidarios del sufragio universal y de que el cuarto estado tome en la gobernacion del país la parte legítima que le corresponde, nos felicitamos del advenimiento al palenque de las luchas nobles de las ideas, de un partido que con un credo definido levante su bandera y con su franca actitud destruya preocupaciones arraigadas en contra de las aspiraciones del federalismo.

En el salon de San Pedro hubo unas doscientas personas, en su mayoría pertenecientes á las clases industriales y trabajadoras.»

Damos á nuestros correligionarios de Almería la más cumplida enhorabuena por el feliz éxito de su primera reunion, y les enviamos en estas líneas la expresion de nuestro más profundo reconocimiento por la delicada prueba de consideracion y afecto que han dado á nuestro querido director, señor García Moreno.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Durante la semana entrante se remitirá el tomo que prometimos regalar á los suscritores á LAS NACIONALIDADES que adelantaran el precio de suscripcion de un semestre. Mas como quiera que éstos han sido en corto número, á fin de que disfruten de este beneficio todos los que lo deseen, podrán conseguirlo con las condiciones siguientes:

1.ª A los que no hayan abonado aún nada por su suscripcion, se les remitirá el tomo tan pronto como envíen á esta administracion el importe de un año ó sea 40 rs.

2.ª A los que tengan abonado un trimestre, tan pronto como completen lo que les resta del año.

3.ª A los que no adelantaron el semestre, sino que lo han abonado despues de vencido ya el primer trimestre, en cuanto renueven su suscripcion por el semestre siguiente.

El libro á que nos referimos se titula «*Texto y examen critico de las principales Constituciones federales.*» (Suiza, Estados-Unidos, etc.)

A los señores suscritores que esten en descubierto y no abonen y renueven su suscripcion ántes del 1.º de Junio, ó den aviso que lo verificarán á la mayor brevedad, se les suspenderá el envío del número.

2.000.000 DE REALES  
A GANAR.

Tan enorme cantidad es en el caso más feliz el premio mayor del próximo Sorteo de Dinero aprobado por el gobierno en Hamburgo (Alemania).

El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo garantiza, con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Perteneciendo Hamburgo á las ciudades más ricas de Alemania, no cabe duda la solidez de la empresa. Además del enorme premio mayor de 2.000.000 de reales que en el caso más afortunado se puede ganar en este Sorteo de Dinero, el mismo contiene especialmente los premios siguientes:

	REALES.	REALES.
1 premio de	1.250.000=	1.250.000
1 »	750.000=	750.000
1 »	500.000=	500.000
1 »	375.000=	375.000
1 »	250.000=	250.000
2 »	200.000=	400.000
3 »	150.000=	450.000
4 »	125.000=	500.000
2 »	100.000=	200.000
12 »	75.000=	900.000
1 »	60.000=	60.000
24 »	50.000=	1.200.000
5 »	20.000=	100.000
3 »	30.000=	90.000
54 »	25.000=	1.350.000
5 »	20.000=	100.000
105 »	15.000=	1.575.000
263 »	10.000=	2.630.000
12 »	7.500=	90.000
2 »	6.000=	12.000
631 »	5.000=	3.155.000

En junto 51.700 premios que serán sorteados en 7 secciones. Existiendo tan solo 100.000 billetes, la probabilidad de ganar es grandísima, pues deben ganar más que la mitad de todos los billetes.

El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa para todas las extracciones de las dos primeras secciones.

90 Reales por un billete original entero,

45 Reales por medio billete original,

22 1/2 Reales por la 4.ª parte de un billete original.

Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la direccion general del Sorteo. Son, pues, billetes originales tambien los medios y cuartas partes.

Al dar la órden sirvanse remitir al mismo tiempo el importe de los billetes encargados en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España, libranzas del Giro Mútuo, billetes de Banco españoles ó sellos de correo de ese país.

Tan pronto como recibamos la remesa remitimos los billetes por correo en carta cerrada. Inmediatamente despues de cada extraccion mandamos á cada tenedor de billete la lista oficial de la misma. El importe ganado está desde luego á disposicion. Nuestras relaciones con todas las plazas principales de España nos permiten desembolsar los premios ganados tambien en el paradero de los premiados. Tambien se publican despues de cada extraccion los premios en todos los periódicos principales. Rogamos dirigirnos con toda confianza y directamente los encargos á la brevedad posible, pero de todos modos ántes del principio del sorteo y en ningun caso en fecha posterior al

25 DE MAYO

La casa expendedora principal del Sorteo

ISENTHAL y C.<sup>a</sup>  
HAMBURGO,  
(ALEMANIA).

Llevamos en castellano la correspondencia con nuestros clientes.

Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo.

Hace casi 100 años que existe nuestra casa, la cual es conocida en todas partes en España. Damos gracias al público español por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado y prometemos mostrarnos dignos de la misma tambien en lo sucesivo, sirviendo exacta y prontamente cuantas órdenes se nos dirijan.

## NOTICIAS TEATRALES.

**REAL.**—La compañía dramática que dirige el Sr. D. Rafael Calvo dará en este teatro dos representaciones de *La Vida es sueño*, una de *El alcalde de Zalamea*, y otra de *La hija del aire*.

**ESPAÑOL.**—Con *La Vida es sueño* darán principio hoy sábado las funciones extraordinarias del Centenario, desempeñadas por la Srta. Mendoza Tenorio, Sra. Cairon y los Sres. Valero, Vico, Fernandez, Mario, Zamora y otros distinguidos artistas.

**ZARZUELA.**—La empresa de este teatro no podrá ser tachada de falta de actividad. Mañana debutará en aquel teatro la célebre *troupe Roberston*, procedente del hipódromo de París.

Los periódicos extranjeros llaman a *miss Roberston* la rival de *miss Leona Dare*, que tan grandes recuerdos dejó en Madrid.

**PRÍNCIPE ALFONSO.**—La empresa de este teatro ha telegrafado a París para que venga a Madrid desde aquella capital una de las más notables compañías de ópera cómica francesa. Con este espectáculo alternarán durante el verano en el teatro del Príncipe Alfonso otros que han de llamarla atención del público.

**ALHAMBRA.**—El miércoles se representó en este teatro el sainete en un acto, titulado *A cinco céntimos*. El público rió durante toda la representación, y aplaudió repetidas veces las sales y ocurrencias chistosas que abundan en la obra. El autor, cuyo nombre pidió la numerosa concurrencia, resultó ser el señor

D. Tomás Luceño, autor de otros estimables trabajos de la misma índole, y que, según manifestó el Sr. Romea, había desaparecido *lleno de emoción y de miedo*. Los actores fueron llamados dos veces a la escena.

**LARA.**—En el teatro de Lara se está ensayando para las próximas fiestas del Centenario, la célebre comedia de Calderon en tres jornadas, titulada *Casa con dos puertas mala es de guardar*, y el entremés del mismo esclarecido ingenio, denominado *El Dragacillo*, que será desempeñado por los principales artistas de la compañía y exornado con todo el lujo y aparato que su argumento requiere.

La temporada del teatro de Lara terminará en los últimos días del presente mes. Desde primeros de Junio la notable compañía que actúa en dicho teatro irá al de Apolo. La empresa que se ha formado con este fin, cuenta con obras nuevas de algunos aplaudidos autores, y con esto y con una considerable reducción en los precios de las localidades, espera confiadamente que la temporada de verano que se anuncia ha de proporcionarle seguros resultados.

**PRICE.**—Numerosísima concurrencia había ayer en el Circo de Price. Los ejercicios de *troupe brésilienne* y las extravagancias musicales de los clowns Harvey, arrancaron, como de ordinario, grandes aplausos.

*Aladino*, pantomima ejecutada por 250 niños de ambos sexos, gustó mucho. Los artistas en miniatura ejecutaron a maravilla las escenas mimicas y las evoluciones de *Aladino*. Los trajes son lujosos y el atrezzo de buen gusto. Muchos y repetidos aplausos prodigó el público a los simpáticos discípulos de Mr. Parish.

La pantomima estrenada en la noche del martes en el circo de la plaza del Rey, dará pingües resultados a la empresa.

## SE ADMITEN

En la Administración de LAS NACIONALIDADES y en las Agencias de Anuncios de los Sres. Escamez, Preciados, 35 y Storr, Ballesib, 7, Madrid.

## ANUNCIOS.

## PRECIOS.

Espanoles, línea, 50 cént. de peseta.  
Extranjeros, línea, 75 cént. id.  
Anuncios constantes y reclamos a precios convencionales.

## GÓNGORA, EDITORES

PUERTA DEL SOL, 13, MADRID.

## BIBLIOTECA JURÍDICA.

Tomo 1.º—CARRARA.—TEORÍA DE LA TENTATIVA Y DE LA COMPLICIDAD, ó *Del grado en la fuerza física del delito*, un tomo en 4.º mayor, 24 reales en España y 28 en el extranjero y América.

Tomos 2.º y 3.º FIORE.—DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, ó *principios para resolver los conflictos entre las diversas legislaciones en materia de Derecho civil y comercial, etc.*, dos tomos en 4.º mayor, 48 rs. en España y 56 en el extranjero y América.

Tomos 4.º al 9.º—SAVIGNY.—SISTEMA DEL DERECHO ROMANO ACTUAL, seis tomos en 4.º, 160 rs. la obra, y el de cada tomo es el de 28 rs. en España y 32 en Ultramar y en el extranjero.

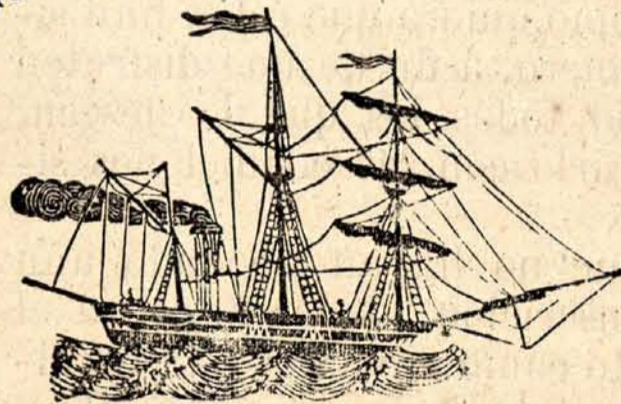
Tomo 10.—FIORE.—DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, tomo 1.º 28 rs.

Los 11, 12 y 13 verán la luz pública tan pronto como M. Fiore termine su *Derecho internacional público*.

Tomos 14 al 17.—BLUNTSCHLI.—DERECHO PÚBLICO UNIVERSAL, cuatro tomos en 4.º, 26 pesetas.

Tomos 18 al 20.—TISSOT.—DERECHO PENAL, *estudiado en sus principios, en sus aplicaciones y legislaciones de los diversos pueblos del mundo ó Introducción filosófica é histórica al estudio del Derecho penal*, tres tomos, 80 reales en Madrid, 88 en provincias y 92 en el extranjero y América.

## VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO



## PRIMERA Y ÚNICA LÍNEA REGULAR

DE VAPORES-CORREOS

ENTRE

LIVERPOOL, LA PENÍNSULA Y MANILA

POR EL

CANAL DE SUEZ.

VIAJES REDONDOS MENSUALES EN DÍA FIJO

desde el puerto de Liverpool a los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor

## MAGALLANES

saldrá del puerto de Barcelona el 1.º del próximo Julio a las cuatro de la tarde para los de Port-Said, Suez Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Para fletes y demás antecedentes:

EN MADRID: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.

EN BARCELONA: Sres. Borrell y Compañía.